



I JORNADA AESA

Los Nuevos Retos en la Gestión Laboral tras las Últimas Reformas Legislativas

Poniendo en valor un sector clave
para la empleabilidad y los
servicios esenciales

<http://www.aesamadrid.org>

Asociación de Servicios Auxiliares de Madrid

Cavanilles, 5. 2-B
28007 Madrid

91 827 31 45



Nota de Prensa de la I - Jornada AESA

“Los Nuevos Retos en la Gestión Laboral tras las Últimas Reformas Legislativas”

 24 de marzo de 2025 – Sede de CEIM – CEOE, Madrid.

La I Jornada AESA fue inaugurada por D. Juan Mateos, Presidente de la Asociación de Empresas de Servicios Auxiliares de Madrid A.E.S.A., y D. Luis Gabriel González, Director de RR.II. y Asesoría Jurídica de la Asociación Española de Empresas de Servicios Auxiliares ASESAS. Ambos ofrecieron un mensaje institucional de bienvenida en representación de las asociaciones firmantes del II Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Servicios Auxiliares de Información, Recepción, Control de Accesos y Comprobación de Instalaciones.

En su intervención, Juan Mateos agradeció la implicación de las empresas del sector y puso en valor el crecimiento de AESA como entidad de referencia. Luis Gabriel destacó la responsabilidad de las asociaciones en liderar el diálogo con las Administraciones, adaptarse al entorno normativo cambiante y defender el modelo profesional del sector.



El acto de apertura subrayó el papel estratégico de los servicios auxiliares como generadores de empleo intensivo, profesionalizado y vertebrador del tejido productivo. La jornada fue presentada como un espacio de reflexión técnica y jurídica, con un enfoque transversal que abarcó tanto la normativa como su interpretación jurisprudencial.

Convenio Colectivo Estatal de referencia en cuya negociación participo AESA, como una de la patronales representantes de la parte empresarial.

- BOE núm. 76, 28 de marzo de 2024:
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-6406



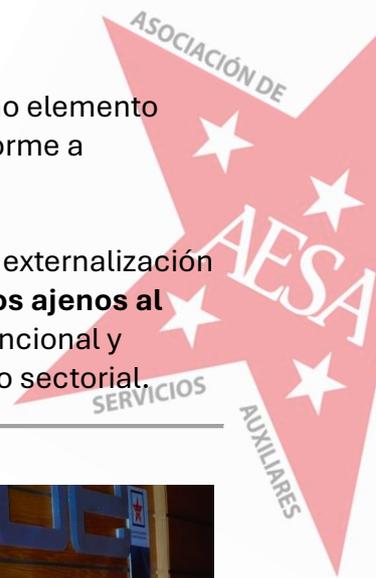
Aplicación del Convenio Colectivo

Ponente: D. Fernando Luján de Frías, Vicesecretario General de Política Sindical de UGT.

Luján expuso el marco legal que regula la determinación del convenio colectivo aplicable, centrándose en el artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores y la doctrina jurisprudencial

del Tribunal Supremo. Se destacó el criterio de la "actividad principal" como elemento esencial para decidir el ámbito funcional del convenio de aplicación, conforme a sentencias como la STS 100/2018 y la STS 649/2020.

El ponente puso especial énfasis en la necesidad de combatir fórmulas de externalización que, **sin vulnerar formalmente la legalidad, aplican convenios colectivos ajenos al núcleo de actividad real**, desvirtuando el principio de correspondencia funcional y diluyendo la representatividad efectiva de los agentes sociales en el ámbito sectorial.



Registro de Jornada y Compensación Salarial

Ponente: D. Jorge Puente Fernández, Secretario General y Coordinador Jurídico de A.E.S.A.

Se analizaron los elementos esenciales del registro horario obligatorio, su alcance jurídico, y su fiscalización por parte de la Inspección de Trabajo. Se citaron sentencias relevantes como la STS de 24-09-2024 (validación de autodeclaraciones), la STS de 22-02-2023 (control de pausas justificadas) y la SAN de 09-12-2024 (remisión del registro a la RLT).



En cuanto a la compensación y absorción salarial, Puente explicó el marco legal del artículo 26 del ET y la doctrina del Tribunal Supremo sobre la absorción de pluses en caso de mejora voluntaria, haciendo referencia a la STS 118/2017.

Subrogación Convencional y Sucesión de Plantilla

Ponente: D. Ernesto Matesanz Paje, Director de Relaciones Laborales de Clece, S.A.



Abordó los supuestos de sucesión de contratados desde el prisma de la subrogación convencional (convenio sectorial) frente a la subrogación legal (artículo 44 ET). Matesanz hizo referencia a sentencias clave como la STS 9/2020 (no hay sucesión si no hay traspaso de medios materiales o personales) y la STS 999/2024 (no aplicación del artículo 44 ET a autónomos sin estructura empresarial).

Se subrayó la importancia de cumplir los deberes documentales en las transiciones de contratados y el papel de la empresa saliente en la entrega de datos fiables. El TSJ de Madrid (Sentencia 808/2024) fue citado para destacar la imposibilidad de exigir responsabilidad subrogatoria si no se entregó la documentación de forma regular.

Potestad Organizativa y Reducción de Jornada



Ponente: D. Luis Méndez López, Director del Departamento de Asuntos Laborales de CEIM-CEOE.

Méndez abordó el debate abierto sobre la posible reducción de la jornada laboral máxima legal, advirtiendo del impacto en sectores como el de los servicios auxiliares, altamente dependientes de la flexibilidad horaria.

Se defendió la necesidad de mantener márgenes de adaptación mediante negociación colectiva, una distribución irregular pactada y reformas que no comprometan la continuidad de servicios externalizados.

La jornada concluyó tras la intervención de D. Alfredo Turienzo Recio, Secretario General de FeSMC-UGT Madrid y D. Miguel Garrido de la Cierva, Presidente de CEIM-CEOE, y. Ambos destacaron la utilidad de la **I-Jornada A.E.S.A.** como espacio técnico de análisis sectorial y valoraron el papel de AESA como entidad dinamizadora del sector. Las principales conclusiones fueron: La importancia de respetar el convenio sectorial aplicable según la actividad principal.



- El valor de la negociación colectiva frente a la imposición normativa.
- La necesidad de garantizar la trazabilidad y el cumplimiento del registro horario.
- El papel esencial de la documentación en la subrogación de plantillas.
- El equilibrio entre flexibilidad organizativa y derechos laborales.



Networking y encuentro empresarial

A.E.S.A agradeció a todos los presentes celebrando un almuerzo-cóctel que favoreció que la Jornada concluyera con un magnífico espacio de diálogo y **networking** donde se reforzaron vínculos entre entidades, técnicos y empresas del sector.



Sentencias citadas:

STS 100/2018, STS 649/2020, STS 1132/2022, STS 118/2017
 STS 24-09-2024, STS 18-01-2023, STS 22-02-2023, SAN 09-12-2024
 STS 9/2020, TSJ Madrid 808/2024, STS 999/2024.



Asóciese